



PUNTA ARENAS, 03 MAY 2021

NUM. 1186 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1070 de 22 de abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Diseño y Mejoramiento Solución de Aguas Servidas y Agua Potable, 3 Sectores, Punta Arenas", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-3-LE21, (Ant. N°961/2021);
2. Antecedente N°1019, recaído en Oficio ORD. N°186 de 27 de abril de 2021, del Secretario Comunal de Planificación;
3. Resolución Alcaldía (S), contenida en correo electrónico, de 28 de abril de 2021;
4. Correo electrónico, de 29 de abril de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°745 de 14 de abril de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "DISEÑO Y MEJORAMIENTO SOLUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS Y AGUA POTABLE, 3 SECTORES, PUNTA ARENAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-3-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación:

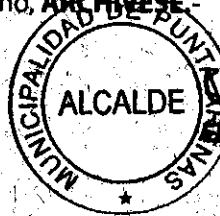
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10°	planta
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10°	planta
Andrés Reyes Maichil	Profesional	7°	planta

2. **ESTABLÉCSE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Magna Veloso
ORITA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Elena Blackwood Chamorro
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-